Alcaldía de Montería
Secretaria de Salud y Seguridad Social

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Jornadas Recreativas, de carácter educativo y recreativo, para realizar acciones indicadas por la Secretaria de Salud.	1	
2	Realizar obras de teatro teniendo en cuentas la temática desarrollada en la actividad. Las obras deben tener contenido previamente revisados por el coordinador.	1	
3	Contratar un (1) mimo para realizar intervenciones de una (1) hora en cada jornada, con temas previamente indicados relacionados con la actividad	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la

<table>
<tr><td></td><td></td><td>vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Pro Universidad	2%	
		Pro Cultura	1%	
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato	
		Pro Deporte	1%	
		Pro Adulto Mayor	3%	
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co			

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
24/7 EVENTOS Y RECREACIONES
247eventosyrecreaciones@gmail.com
Cr. 9 No. 39 – 28 B/ Centro
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en recreación y eventos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Isaza Lissa -Contratista

Leidis Sanchez
02/03/21

MONTERIA 12 De abril 2021

SEÑORES:

ALCALDIA DE MONTERIA -SECRETARIA DE SALUD.

Cordial saludo

Somos la empresa **24/7 EVENTOS Y RECREACIONES NIT** 10932166-1,

Atendiendo a su petición muy respetuosamente le enviamos la siguiente **Cotización,** queriendo aportar nuestra experiencia en su importante proyecto.

CANT.	SERVICIOS	VALOR U	TOTAL
1	Jornadas Recreativas, de carácter educativo y recreativo, para realizar acciones indicadas por la Secretaria de Salud..	$400.000	$400.000
1	Realizar obras de teatro teniendo en cuentas la temática desarrollada en la actividad. Las obras deben tener contenido previamente revisados por el coordinador.	$1.250.000	$1.250.000
1	Contratar un (1) mimo para realizar intervenciones de una (1) hora en cada jornada, con temas previamente indicados relacionados con la actividad	$125.000	$125.000
TOTAL			**$1.775.0000**

Estamos prestos a cualquier inquietud, para nosotros será de gran satisfacción aportar nuestra experiencia y ser parte de este proyecto

JESUS BENAVIDES MERCADO
Representante legal.

Alcaldía de Montería
Secretaria De Salud Y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
FACTOR SHOW
factorshow@hotmail.com
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en recreación y eventos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Isaza Lissa -Contratista

Recibido
Jaime De los Ríos

Cotización

MARKETING & BTL S.A.S
NIT: 900329316-4

Montería, 12 de Abril de 2021.

Es un gusto saludarles; nuestra empresa FACTOR SHOW - MARKETING & BTL S.A.S, es una organización con más de 8 años de experiencia en logística y producción de eventos, que cuenta con los recursos para hacer realidad sus expectativas.

A continuación, les presentamos relación de servicios y costos cotizados:

Descripción	Valor por unidad
✦ Jornadas recreativas, de carácter educativo y recreativo para realizar acciones indicadas por la Sec. De salud; dichas jornadas van acompañadas con un recreacionista, sonido activo de 15 pulgadas, micrófono inalámbrico, dos personajes infantiles de TV y dependiendo del sitio, se colocaría un stand de crispetas con 100 porciones disponibles para el público, más un logístico. Cada jornada, buscará reforzar las acciones que emprende la Sec. De salud con la población, en temas de vida saludable, convivencia, salud mental, seguridad, entre otros. Las actividades estarán enfocadas en fortalecer el autocuidado y la responsabilidad social que como ciudadanos tenemos.	✦ $350.000
✦ Obras teatrales con base en las temáticas de trabajo de la Sec. De salud; las cuales contarán con 3 actores en escena y un títere. Se incluye la escenografía de la obra, sonido de 15 pulgadas y 4 micrófonos sonido ambiente; además, se incluyen dos payasos tipo clown para invitar y acercar al público a la presentación como tal. Estas obras, se centrarán en crear conciencia en los ciudadanos sobre la importancia que tienen temas como: salud mental, seguridad alimentaria, sexualidad, enfermedades transmisibles, entre otras; para el mejoramiento de la calidad de vida.	✦ $1.100.000
✦ Monólogo teatral con mimo, tipo clown, para reforzar las actividades y jornadas de sensibilización de la Sec. De salud. Las intervenciones de mimo, serán por una hora y buscarán crear espacios de reflexión con la comunidad intervenida. Este monólogo incluye al mimo, sonido ambiente de 15 pulgadas, recursos o materiales para impactar a las personas.	✦ $119,000

*CADA LOGÍSTICO O PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES COTIZADAS, VA CON TODOS SUS IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

*ESTOS VALORES APLICAN DENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. SI EL EVENTO REQUIERE UN DESPLAZAMIENTO MAYOR, SE SUMARÁN GASTOS EXTRAS DEPENDIENDO DE LA DISTANCIA.

Atentamente: Jaime De Los Ríos - Coordinador de eventos

Contáctenos: - 3008331874 - 3205005955 -MONTERIA / CORDOBA



Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
POLLITO SMITH
recreacionespollitosmith@hotmail.com
Cl. 43 No. 6 – 44 B/ Los Laureles
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en recreación, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Isaza Lissa -Contratista

Kenny M.C
03/03/21

Edinsón David Lambertinez
Nit: 78749572-0
Régimen simplificado
Calle 43 #6-44 barrio Los Laureles
Montería Córdoba Colombia

Montería 12 de abril 2021

Señores:
SECRETARIA DE SALUD

Cordial saludo:
Atendiendo su amable solitud nos permitimos presentarle la cotización de servicios recreativos y logísticos de acuerdo al siguiente detalle:

REQUERIMIENTO			
CANT.	**SERVICIOS**	**VALOR U**	**TOTAL**
1	Jornadas Recreativas, de carácter educativo y recreativo, para realizar acciones indicadas por la Secretaria de Salud..	$390.000	$390.000
1	Realizar obras de teatro teniendo en cuentas la temática desarrollada en la actividad. Las obras deben tener contenido previamente revisados por el coordinador.	$1.200.000	$1.200.000
1	Contratar un (1) mimo para realizar intervenciones de una (1) hora en cada jornada, con temas previamente indicados relacionados con la actividad	$125.000	$125.000
TOTAL			**$1.715.0000**

Agradeciéndoles su atención, esperamos pronta y positiva respuesta para tener el gusto de serviles.

Atentamente,

EDINSON D. LAMBERTINEZ ALVAREZ
Gerente E.R. Pollito Smith
Calle 43 # 6-44 barrió los laureles

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Servicio de mensajería para la entrega de 55 memorias	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la

		vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato
		Pro Deporte	1%
		Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co		

Alcaldía de Montería
Secretaria De Salud Y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
A SU ORDEN MENSAJERIA
Cl. 30 No. 13-45 frente AKT motos
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en entrega de mensajería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YE RESTREPO C

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Isaza Lissa -Contratista

Recibido: Julia Lopez



A SU ORDEN MENSAJERIA

NIT: 19232498-9

Montería 04 mayo 2021

Señores:

Alcaldía de montería.

Secretaria de salud municipal.

ASUNTO: COTIZACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA.

A SU ORDEN MENSAJERIA, servicio de mensajería especializado rápido seguro y confiable coloca a su disposición la cotización del siguiente servicio.

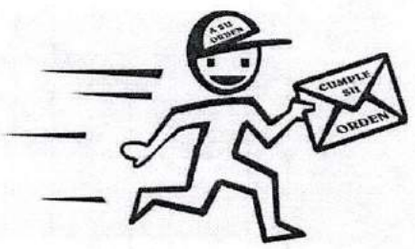
DESCRIPCION	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR
Contar con servicios de mensajería para la entrega de los 55 cuadernillos , lapiceros y memorias a los participantes virtuales	30 días o el tiempo indicado	Precio unitario por domicilio $20.000 mil pesos

Atentamente:

Jacob Gonzales

Representante legal

Dirección calle 22 #19-34-B/6 de Marzo –Montería.



Alcaldía de Montería
Secretaria De Salud Y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
A MANO MENSAJERIA S.A.S
Cra. 2 No. 49 – 115
Montería Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en entrega de mensajería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Isaza Lissa -Contratista

RECIBIDO.
Jair alvear
Marzo 1/4/21.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MARZO DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES.**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Contar con servicio de mensajería para la entrega de 55 cuadernillos, lapiceros y memorias a los participantes virtuales.	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses y trece días o hasta agotar presupuesto.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	**4.3. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. b) UN PAGO PARCIAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos dos meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. c) UN PAGO FINAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado

		de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: PARÁGRAFO TERCERO: En los casos en que para la ejecución del presente contrato se cuente con personal distinto al de planta de la ESE, se deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Acreditar el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente".
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE

		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato
		Pro Deporte	1%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud , en las Instalaciones de la Oficina de Prensa y Protocolo del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co		

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

a mano
Servicio de Mensajería Especializada
Nit: 900762509-0

COTIZACIÓN EMPRESARIAL

Cordial Saludo:

Alcaldía de Montería
Secretaria de Salud.
Nit: 80096734-1

Cotización sujeta a servicios requeridos por **Alcaldía de Montería – *Secretaria de Salud***. Para realizar entrega de (**55**) cuadernillos, lapiceros y memorias a los participantes virtuales. Llevando el desarrollo de estas entregas dentro del municipio de Montería – Córdoba.

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR POR UNIDAD DE ENTREGA	TOTAL
1	Contar con el servicio de mensajería para la entrega de 55 cuadernillos, lapiceros y memorias a los participantes virtuales.	*$3.000*	**$165.000**

Nota: *Cabe resaltar que esta cotización esta se llevara a desarrollo, siempre y cuando los 55 cuadernillos, lapiceros y memorias para los participantes virtuales. Sean recibidos por la empresa todos de manera conjunta, para ser llevados y entregados a estos participantes.*

REMITE: A MANO MENSAJERIA S.A.S
Inquietudes o información adicional contactarse a:
311 387 1118 - 304 615 7760 - 782 2222

CARRERA 2 #49-115 BARRIO INDUSTRIAL
Montería –Córdoba.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
TIMEXPRESS
Cra 5 #26-46
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en servicio de mensajería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

FECHA
10-06-2021

N° COTIZACIÓN
000001

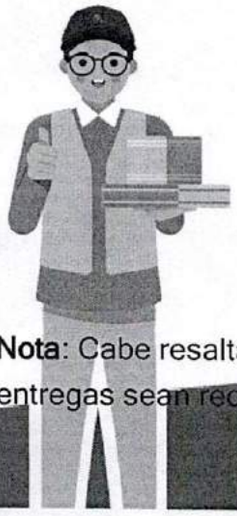
TimeXpress
Cra 5 # 26-46
Cell:3177641420
3017020188
NIT:1067915785-5
Timexpress18@gmail.com

Cliente:

Alcaldía de montería
Secretaria de salud.
Nit: 80096734-1

OPERADOR	TRABAJO	CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
TimeXpress	Domicilios	A convenir	Indefinida

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LÍNEA
Domicilios	**Servicio de Recogida y entrega de 55 paquetes que contienen cuadernillos, lapiceros y memorias a los participantes virtuales en todo el perímetro urbano de Montería.**	**$3.000**	**$165.000**



Nota: Cabe resaltar que esta cotización se llevara a desarrollo, siempre y cuando todas las entregas sean recibidas de manera conjunta para su respectiva distribución.

Alcaldía de Montería
Secretaria de Salud y Seguridad Social

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Alquiler de auditorio o salón, con capacidad para 50 personas, dotado con video beam, amplificación de sonido, micrófono, tablero y estación de aromática y café, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores, acatando las medidas de distanciamiento social y normas de bioseguridad, necesarias para la prevención del contagio por COVID19.	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la

		ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
MIRAVAL HOTEL
gcomercial@hotelmiravalmonteria.com
Cl. 41 No. 5 – 53
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en hotelería y eventos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Isaza Lissa -Contratista

Recibido.
Marzo-5-21

Montería, 30 de Abril 2021

Señor(es)

Secretaria de Salud Municipal

COTIZACION HOTEL MIRAVAL

Atendiendo a su solicitud de auditorio se anexa lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Alquiler de auditorio o salón, con capacidad para 50 personas, dotado con video beam, amplificación de sonido, micrófono, tablero y estación de aromática y café, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores, acatando las medidas de distanciamiento social y normas de bioseguridad, necesarias para la prevención del contagio por COVID19.	1	$ 410.000
TOTAL AUDITORIO		$	410.000

Son CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS.
Quedamos atentos a cualquier inquietud, Gracias por preferirnos.

LINA MARQUEZ
Recepcionista
1. Cl 41 5-53
(+57) 4 7817888

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, Marzo 1 de 2021

Señores
GRUPO EMPRESARIAL BAROCA S.A.S.
HOTEL BAROCA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector como en la realización de eventos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Angela Hass.
1067884559.

Proyectó: Damir Isaza Lissa

Montería 30 abril de 2021

Baroca HOTEL

Señor (es):
ALCALDIA DE MONTERIA

Reciban un cordial saludo del **GRUPO EMPRESARIAL BAROCA S.A.S**, especialistas en hotelería y organización de eventos, nos complace presentar cotización de acuerdo a sus especificaciones.

Fecha evento: Pendiente por confirmar
Acomodación: Salón para 30 pax respetando distanciamiento

SERVICIOS HOTEL BAROCA				
DETALLE	CANT	No. Días	VALOR UNID	VR. TOTAL
SALON x 4 HORAS	1	1	410.000	$ 410.000
			Total	**$ 410.000**

Servicios Incluidos en salones:

- Aire
- Video beam
- Wii-Fi
- Sonido
- Estación de agua y tinto

Con respecto al Covid 19 aplicamos medidas sanitarias específicas para garantizar la seguridad de clientes y personal de servicio (anexo protocolo específico)

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, Abril 30 de 2021

Señores
HOTEL 41 PLAZA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en realización de eventos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa - Contratista

Recibido Abril/2021
ana osorio

HOTEL 41 PLAZA

Nit: 34988607-4
Cra. 6 N° 40-56
TEL: 782 79 41 Fax.782 65 61 CEL: 310 670 39 32
Montería- Córdoba

MONTERIA, ABRIL 30 DE 2021

COTIZACION

ALCALDIA DE MONTERIA
CIUDAD
RESPETUOSOS SALUDOS,

ATENDIENDO SU SOLICITUD EL HOTEL 41 PLAZA LES BRINDA SUS SERVICIOS EN SUS 20 HABITACIONES MODERNAS Y COMFORTABLES CON AIRE ACONDICIONADO, TV INTERNACIONAL, PARQUEADERO, INTERNET. Y SERVICIO DE AUDITORIO.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Alquiler de auditorio o salón, con capacidad para 50 personas, dotado con video beam, amplificación de sonido, micrófono, tablero y estación de aromática y café, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores, acatando las medidas de distanciamiento social y normas de bioseguridad, necesarias para la prevención del contagio por COVID19.	1	$440.000

PERMITANOS TENER EL GUSTO DE OFRECERLES NUESTROS MEJORES SERVICIOS Y NUESTRA MAS CALIDA ATENCION.

PARA HACER SUS RESERVAS SEGURAS DEBERA CANCELAR EL 50% O EL VALOR TOTAL.

ESTA COTIZACION ES VALIDA POR 45 DIAS A PARTIR DE LA FECHA.

CUALQUIER INFORMACION CON GUSTO LE SERA ATENDIDA.

TEL: 782 79 41.

CEL: 310 670 39 32.

CECILIA DICKSON BARCENAS
GERENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. UNIT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mascarilla facial n95 (tapa boca)- resortada, desechable, con resorte a la oreja , doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón caja x 50 unidades</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Frasco de gel antibacterial de 150 ml</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Frascos de alcohol glicerinado de 500 ML</td><td>1</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. b) UN PAGO PARCIAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. c) UN PAGO FINAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Pro Cultura	1%	
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato	
		Pro Deporte	1%	
		Pro Adulto Mayor	3%	
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co			

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD COLOMBIANA DE BIOMÉDICOS
Carrera 7 # 38-55
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Sociedad Colombiana de Biomédicos

Porque queremos ser parte de ustedes

SOCIEDAD COLOMBIANA DE BIOMEDICOS S.A.S.
NIT 900.380.158-9
Carrera 7 # 38-55
Tel: (57) 7818768 - Ext. undefined
Montería - Colombia

Cotización
No. C-1-519

Para	ALCALDIA DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Contacto	MARIA CAMILA OCHOA SANCHEZ
Dirección	CALLE 27 # 3-16 EDIF ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
Ciudad/Tel.	Montería /
Fecha	2021-04-30

Gracias por permitirnos presentar la cotización de INSUMOS MÉDICOS con el objeto de EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES :

Ítem	Fotos	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Ver	ALCOHOL GLICERINADO ALCOHOGEL ANTIBACTERIAL X 1000 ml	2.00	20,000.00	0 %	40,000.00
2	Ver	GEL ANTIBACTERIAL X 150/180 ML	200.00	3,500.00	0 %	700,000.00

Total Bruto	740,000.00
Subtotal	740,000.00
Total a Pagar	**740,000.00**

Validez de la oferta: 90 días.

Tiempo de entrega: Inmediata por el momento. Cambio de disponibilidad sin previo aviso.

Forma de pago: De contado.

MARIA ALEJANDRA MORALES
Asesor Comercial
alejandra@mbiomedica.com

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
A&K EMPRESARIAL
Calle 32 No. 3-40
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

A&K Empresarial

Montería 12 de abril de 2021

Señores

Alcaldía de montería Secretaria de Salud y Seguridad Social
Montería — Córdoba

ASUNTO: Solicitud Cotización

Por medio de la presente cotización deseamos indicarles los productos que nos consulto
Le indicamos las características y precios de estos.

Tapabocas N 95 $ 8.000 unidad
Alcohol Glicerinado 1 Lt $17.000 unidad
Mascarilla Quir0rgica caja x 50 unidades $ 16.000

Atentamente,

AURA MARIA PERTUZ VERGARA
Representante Legal
AYK EMPRESARIAL S.A.S.
NIT 900.573209-5

Calle 32 No. 3-40
Montería-Córdoba
3126187023

a&kempresarial@gmail.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
PROMEDIS
Calle 32 No. 6-51 Local 2 Esquina
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

PROMEDIS
Salud y Bienestar

Nit 78.748.131-1
Iva Regimen Común
Calle 32 No 6-51 Local 2 Esquina
Tel 781 14 21 - Telefax 781 67 53
Movil 314 554 20 41
ventas@promedis.com.co
Montería-Cordoba

MONTERÍA, miércoles, 23 de junio de 2021

COTIZACION
CTC-2106074

Señora
ALCALDIA DE MONTERIA
Calle 27 No.3 - 16
MONTERÍA

Cordial Saludo

Por medio de la presente, nos permitimos presentar Cotizacion de Productos solicitados, esperando que sean de su agrado.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
00052	MASCARILLA FACIAL N95 (TAPA BOCA)-RESORTADA , DESECHABLE, CON RESORTE A LA OREJA , DOBLE FILTRO, ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE, EN ALGODÓN CAJA X 50 UNIDADES	01 UND	$5.000		$5,000

PARCIAL	:	$5.000
DESCUENTO	:	
IVA	:	
TOTAL	:	**$5.0000**

---------- VIGENCIA DE LA COTIZACION ----------
Validez de la oferta : 15 días
Fecha en que caduca : 12/04/2021

Si la presente propuesta es aceptada, favor enviar orden de compra o autorización a nombre de PROMEDIS especificado las condiciones aquí pactadas.

Atentamente,

RAFAEL ANDRES DIAZ BARRIOS

Teléfono : 7811421
Cel./Móvil : 3145542041
Email : ventas@promedis.com.co

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
KARMARKET S.A.S.
Calle 64 No. 11-50
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector radial, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Karmarket S.A.S

300 751 72 85
Calle 64 No. 11-50
Montería - Córdoba
karmarket@gmail.com

Montería, 18 de junio de 2021

Señores
SECRTERIA DE SALUD MUNICIPAL DE MONTERÍA

Cordial saludo,

Asunto: Cotización Aseo y Cafeteria

Por medio de la presente cotización deseamos indicarle los productos que nos consultó. Le indicamos las características principales y específicas respecto a cada uno de ellos.

PRODUCTO	CANT	P/SIN IVA	P/TOTAL
TAPABOCAS DESECHABLES CON RESORTE A LA OREJA DOBLE FILTRO CON ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE EN ALGODÓN POR ACTIVIDAD DE FORMA DIARIA PARA PROFESIONAL Y TECNICO QUE INTERVIENE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	1	$ 18.000	$ 18.000
FRASCO DE ALCOHOL GLICERINADO DE 1000 CC	1	$ 19.100	$ 19.100
RESPIRADOR N95 FABRICADO EN FIBRA SINTETICA DE POLIPROPILENO.	1	$ 14.500	$ 14.500
CARETA VISOR PROTECTORA FACIAL DE USO MEDICO.	1	$ 16.000	$16.000
GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML	1	$ 14.300	$14.300
GEL ANTIBACTERIAL X 150 ML	1	$ 4.000	$ 4.000
FRASCO DE ALCOHOL GLICERINADO DE 500 ML	1	$ 5.800	$ 5.800
		SUBTOTAL:	$91.700
		IVA:	
		TOTAL:	$91.700

Karolin Franco Castaño,
Representante Legal.

Scanned by CamScanner

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Elaboración de una (1) pauta radial que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con locutor, montaje de la cuña, la musicalización y la edición.	1	
2	Emitir pautas radiales, de 30 segundos de duracion, durante el tiempo de la estrategia, en emisoras de amplia cobertura y popularidad en el Municipio de Montería	1	
3	Realizar un (1) programa radial de una (1) hora, en horario tripe AAA, emisora de amplia cobertura en el municipio de Montería en frecuencia AM o FM	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el

		PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

	<table><tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr><tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr><tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr><tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr><tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3%</td></tr></table>
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
DIARIO LA PIRAGUA
Cra 3 # 21-30
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector radial, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

CONTACTO

Teléfono:
3229098168
PBX:
7896123 - 7819177
Correos:
diario@piragua.co
diariolapiragua@mail.com

Piragua Montelíbano
7624855

Piragua Tierralta
7687814

Piragua Purisima
3116204586

PRENSA DIGITAL

Diario La Piragua
www.lapiragua.co

RADIO DIGITAL

www.lapiraguaradio.com

EMISORA DE RADIO

La Voz de Montería
1.080 AM Montería
Piragua Stereo
94.5 FM Tierralta
La Piragua
90.3 FM Montelíbano
Ideal
1.100 AM Planeta Rica
La Piragua Pura
89.0 FM Purísima de la Concepción

CANAL DE TELEVISIÓN

LA PIRAGUA T.V.
Montevisión Canal 4 Montelibano

BLOQUE INFORMATIVO DE LA COSTA
Hora: 6:00 AM - 9:00 AM

Montería, mayo 4 de 2021

Señores
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MONTERÍA

Cordial saludo.

Para el año 2021 queremos reiterarle nuestros mayores deseos de prosperidad, **EL GRUPO EMPRESARIAL LA PIRAGUA**, creado en el 2008 ante la imperiosa necesidad de nuevos espacios de opinión y análisis en el departamento de Córdoba, en búsqueda de la verdad y la entrega de información oportuna, ofrece servicios como **RADIO, TELEVISIÓN, DIARIO DIGITAL Y REDES SOCIALES**, lo que nos constituye como una empresa de Comunicación integral de amplia trayectoria en el departamento y nos permite seguir siendo La otra Opinión de tal manera que podamos contribuir con la consecución de los objetivos propuestos de nuestros clientes comerciales.

NUESTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN SON:

- Emisora La Voz de Montería **1.080 AM** en Montería
- Emisora La Piragua Stereo **94.5 FM** en Tierralta
- Emisora La Piragua Stereo**90.3 FM** en Montelibano
- Emisora La Piragua Stereo **89.3 FM** en Purísima de la Concepción
- Canal de televisión **LA PIRAGUA T.V.**
- Canal 58 Cablemundo Montevisión Canal 4 Montelibano
- **BLOQUE INFORMATIVO DE LA COSTA** donde sus cuñas publicitarias serán emitidas en los comerciales, en su horario de 6:00 AM - 9:00 AM. De lunes a domingo Canal 49 STVNET

CONTACTO

Teléfono:
3229098168
PBX:
7896123 - 7819177
Correos:
diario@piragua.co
diariolapiragua@mail.com

Piragua Montelíbano
7624855

Piragua Tierralta
7687814

Piragua Purisima
3116204586

PRENSA DIGITAL

Diario La Piragua
www.lapiragua.co

RADIO DIGITAL

www.lapiraguaradio.com

EMISORA DE RADIO

La Voz de Montería
1.080 AM Montería
Piragua Stereo
94.5 FM Tierralta
La Piragua
90.3 FM Montelíbano
Ideal
1.100 AM Planeta Rica
La Piragua Pura
89.0 FM Purísima de la Concepción

CANAL DE TELEVISIÓN

LA PIRAGUA T.V.
Montevisión Canal 4
Montelíbano

BLOQUE INFORMATIVO DE LA COSTA
Hora: 6:00 AM - 9:00 AM

EMISORAS DIGITALES:

- http://www.lapiraguaradio.com/.
- Diario Digital LA PIRAGUA: https://www.lapiragua.co/

REDES SOCIALES:

- Twitter: https://twitter.com/DiarioPiragua
- Facebook: https://www.facebook.com/DiarioLaPiragua/
- Instagram: https://Instagram.com/diariolapiragu?igshid=17w5z0cal32z9

COTIZACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EMISORAS	TARIFAS
1	Elaboración de (1) pauta radial que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con locutor, montaje de la cuña, la musicalización y la edición.	N/A	$500.000
2	Emitir pautas radiales, de 30 segundos de duración, durante el tiempo de la estrategia, en emisoras de amplia cobertura y popularidad en el Municipio de Montería.	• LA PIRAGUA STEREO 90.3FM • LA PIRAGUA PURA 89.3 FM • LA PIRAGUA STEREO 94.5 FM	$50.000 C/U
3	Realizar un (1) programa radial de una (1) hora, en horario tripe AAA, emisora de amplia cobertura en el municipio de Montería en frecuencia FM	Emisora requerida por el contratante	$3.000.000

CONTACTO

Teléfono:
3229098168
PBX:
7896123 - 7819177
Correos:
diario@piragua.co
diariolapiragua@mail.com

Piragua Montelíbano
7624855

Piragua Tierralta
7687814

Piragua Purísima
3116204586

PRENSA DIGITAL

Diario La Piragua
www.lapiragua.co

RADIO DIGITAL

www.lapiraguaradio.com

EMISORA DE RADIO

La Voz de Montería
1.080 AM Montería
Piragua Stereo
94.5 FM Tierralta
La Piragua
90.3 FM Montelíbano
Ideal
1.100 AM Planeta Rica
La Piragua Pura
89.0 FM Purísima de la Concepción

CANAL DE TELEVISIÓN

LA PIRAGUA T.V.
Montevisión Canal 4
Montelibano

BLOQUE INFORMATIVO DE LA COSTA
Hora: 6:00 AM - 9:00 AM

Reiterándole nuestro reconocimiento por la labor que a diario realizan, y espera de la mayor receptividad de la presente, quedo de usted atento.

Atentamente,

RAFAEL GERMAN GÓMEZ GÓMEZ
Representante Legal Grupo Empresarial La Piragua
Celular: 3116204586

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
RADIO PANZENU
Calle 11 #8C-21
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector radial, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Montería, Abril 30 de 2021

Señores
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Montería

Ref: Propuesta Publicitaria radial 2021

Para nosotros es grato presentarle la emisora "Radio Panzenú," que es la estación número uno en sintonía en la banda A.M., con el dial 1.010, y una excelente potencia que trabaja con 10 kws efectivos en antena, lo que garantiza una gran calidad técnica, que se refleja en la total cobertura en el departamento de Córdoba como local, y cubriendo el Nordeste Antioqueño, y Sucre.

Durante muchos años hemos informado, recreado y llevado mensajes de cultura a nuestra hermosa región, nuestra variada y excelente programación nos permite ser una de las emisoras más competitivas de nuestro departamento, convirtiéndose en una las más escuchadas y preferida de nuestros oyentes. Contamos con un excelente equipo humano y llegamos al corazón de nuestra gente para llevar su mensaje a empresas, personas y a toda la comunidad en general.

La radio es el medio de comunicación más accesible a las comunidades, por ser más económica y con una cobertura sorprendente, por eso queremos ofrecerle nuestros servicios y apoyarlos de esta manera en la entidad que usted dirige.

DESCRIPCION Y VALORES DE LA PROPUESTA:	**$VALOR**
Elaboración de una pauta radial que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor profesional, Montaje de la cuña, musicalización y edición de la pauta.	**$ 600.000** C/U
Realizar un (1) programa radial de una (1) hora, en horario tripe AAA, emisora de amplia cobertura en el municipio de Montería en frecuencia AM.....	**$3.200.000**
Emitir pautas radiales, de 30 segundos de duración, durante el tiempo de la estrategia, en emisoras de amplia cobertura y popularidad en el Municipio de Montería.....	$ **51.000** C/u

Cualquier inquietud será atendida con gusto, en caso de requerir información adicional favor contactarse con **GLORIA GOMEZ GANEM** CEL. 3205547766.

Atentamente,

Diego A. Muscus

DIEGO MUSKUS OTERO
Gerente
Tel. 7922302 – Cel 3205547766

calle 11 # 8C-21 Barrio Buenavista
Tels. (094) 7922302 – Cel 3205547766
e-mail: pautapanzenu@yahoo.es
Montería-Colombia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Condones preservativos latex natural. Normal lubricado.Generico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA	1	
2	Jeringa 5ml 21X1 ½ CX100	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la

		vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE

		Pro Universidad	2%	
		Pro Cultura	1%	
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato	
		Pro Deporte	1%	
		Pro Adulto Mayor	3%	
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co			

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SUMINISTROS Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S.
Cra 18 No. 27-35 B/ Pasatiempo
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Suministros y Dotaciones de la Costa SAS

NIT: 900.866.417-8

CLIENTE

Nombre: SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Montería

FECHA: 30/04/2021

5

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PRES.	V.UNI	IVA	V.TOTAL
1	10.000	CONDON, PRESERVATIVO LATEX NATURAL, NORMAL LUBRICADO, FENERICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS CON REGISTRO DE INVIMA	UNIDAD	$ 550	0%	$ 5.500.000
2	50	JERINGA 5ML 21X1 1/2 CX100	UNIDAD	$ 300	0%	$ 15.000
						$ -
Nota:				SUB-TOTAL		$ 5.515.000
				IVA		
				TOTAL		$ 5.515.000

NOTA: la cotización tiene una validez de 90 días

EDUARDO BAQUERO LARA
REPRESENTANTE LEGAL

Cra. 18 N° 27-35 B/. PASATIEMPO PBX: 7954414 Cel: 313 8153430 Montería
E-mail: facturaelectronica@sumidocos.com - compras@sumidocos.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
ALIANZA QUIRÚRGICA S.A.S.
Calle 24 N 6 -100
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Alianza Quirúrgica Sas.
Nit: 901.276.785 - 6
Calle 24 N 6 - 100
Cel: 320-5042866 - WhatsApp 314-7056508
Email: alianzaquirurgicasas@gmail.com
Montería - Córdoba

COTIZACION No. 650

CLIENTE : SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL **FECHA : 30 / ABRIL / 2021**
Monteria

Cordial Saludo:

A continuacion presentamos nuesta propuesta economica de los siguientes productos relacionados.

ITEM	MEDICAMENTOS	VR UNITARIO	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANT	VR TOTAL
1	Condon de latex natural, normal lubricado, generico, según las indicaciones de la OMS con registro sanitario de invima	$ 520	$ 520	10.000	$ 5.200.000
2	Jeringa 5ML 21 X 1 1/2	$ 240	$ 240	50	$ 12.000
TOTAL					**$ 5.212.000**

NOTA: LA SIGUIENTE PROPUESTA TIENE UNA VALIDEZ DE 90 DÍAS.

Cordialmente,

Efrain Rodriguez
ALIANZA QUIRÚRGICA SAS
901276785 - 6
320-5042866
Calle 24 N 6 - 100
alianzaquirurgicasas@gmail.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SURTIMED
Cll 35 No. 14-49
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

SURTIMED

SUMINISTROS CONFIABLES PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE

Medicamentos • Material Medico Quirúrgicos • Dispositivos e Insumos Biomédicos

Montería, 30 de Abril de 2021

Señores:
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Montería

Cotizacion N° 30042021

Cordial saludo,
Presentamos la cotización de los productos solicitados por ustedes:

DESCRIPCION	MARCA	CANT	VALOR UNT.	IVA	VR TTAL	VR IVA
CONDON DE LATEX LUBRICADO REDONDO XTREM CX144	BCN MEDICAL	10.000	$ 465	0	$ 4.650.000	$ -
JERINGA 5ML 21X1 1/2 CX100	MEDISPO	50	$ 210	0	$ 10.500	$ -
		TOTAL BRUTO			**$ 4.660.500**	**$ -**
		IVA			**$ -**	
		RETENCION 2,5%			**$ -**	
		TOTAL NETO			**$ 4.660.500**	

COTIZACIÓN

Nota:
La cotización adjunta tiene una validez de 90 días después de recibida.

Nota Adicional:
Los precios están sujetos a cambios de laboratorio por resolución del gobierno.

Algunos de los productos fueron cotizados teniendo en cuenta la cantidad de los mismos en el inventario

Los productos que en el momento no se tengan en el inventario y que aun así sean pedidos por usted (es) cuentan con cinco (5) días hábiles para su entrega.

Atentamente,

Héctor Fidel Corcho Díaz
Asesor Comercial
SURTIMED SUMINISTROS S.A.S.

Cll 35 No. 14-49
Tel.: (4)782 74 71 - 781 49 23 Cel.: 3126607681
e-mail: surtimedventas@hotmail.com
Montería - Córdoba - Colombia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Producción y realización de un (1) videos de 60 segundos de duración, en grabación y edición de 1920 X 1080, en formato full HD, con base de tiempo de 20, 97 fotograma/segundo, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800	1	
2	Trasmisión de video educativo de 60 segundos de duración en formato HD en televisión local	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la

		vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato
		Pro Deporte	1%
		Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co		

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
CANAL MONTERÍA
Cra 5 #26-46
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en medios audiovisuales, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

EL CANAL DE TODOS

Montería, abril 22 de 2021

COTIZACIÓN

La siguiente cotización va dirigida a la Alcaldía de Montería para realización de material de producción audiovisual que detallamos a continuación:

1-La producción y realización de un (1) videos de 60 segundos de duración, en grabación y edición de 1920 X 1080, en formato full HD, con base de tiempo de 20, 97 fotograma/segundo, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800:

Valor: **1 millón 50 mil pesos**

2 Trasmisión de los dos videos educativo en televisión local será durante veintidós (22) días, con dos (2) emisión por día.

Valor: **70 mil pesos**

Atentamente,

Edgar Pernet Hernández

Editor

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
LA FLECHA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en medios audiovisuales, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Montería, abril 22 de 2021

COTIZACIÓN

La siguiente cotización va dirigida a la Alcaldía de Montería para realización de material de producción audiovisual que detallamos a continuación:

1-La producción y realización de un (1) videos de 60 segundos de duración, en grabación y edición de 1920 X 1080, en formato full HD, con base de tiempo de 20, 97 fotograma/segundo, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800:

Valor: **1 millón 100 mil pesos**

2 Trasmisión de los dos videos educativo en televisión local será durante veintidós (22) días, con dos (2) emisión por día.

Valor: **72 mil pesos**

Atentamente,

Deibys Palomino

Editor

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
CHD CANAL INGESINU S.A.S.
Calle 27 No. 15-66 B/Costa de Oro
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

INGESINU S.A.S
NIT. 900.502.054 - 7

Montería, Abril 12 de 2021

Señores:

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Montería

ASUNTO: Propuesta Elaboración y emisión de video educativo.

Cordial saludo;

INGESINU A través del EL CANAL CHD ofrece los servicios de divulgación, y producción a través de sus plataformas, de un espacio de 30' para la defunción de las actividades que realiza la entidad a su cargo.

La transmisión de este programa se hará a través del Canal CHD para que este y será visto por los 66 televidentes que están distribuidos en todos los barrios de la ciudad de Montería, así como en el municipio de Cereté.

El **CANAL CHD** emite también su señal a través de sus redes social que cuenta con mas de 15.196.000 seguidores en nuestra fans page, 1000 interacciones en twitter y 3500 personas alcanzadas en Instagram, las cuales podrán ver el programa.

El CANAL CHD emite su señal a través de CABLETELCO S.A.S Empresa legalmente constituida y a quien la Autoridad Nacional de Televisión ANTV otorgó la concesión Nª 079 del año 2012.

INGESINU S.A.S
NIT. 900.502.054 - 7

PROPUESTA ECONOMICA

Para nuestro **CANAL CHD** es muy placentero presentarles nuestra propuesta debidamente ajustada a sus necesidades.

Producción y realización de un video de 60' de duración, en grabación de 1920 X1080 en formato Full HD, con base de tiempo de 20, 97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (10) y velocidad de muestreo de 4800.

Transmisión de 2 videos educativos a través del canal CHD de Cabletelco durante 22 días, con dos emisiones diarias.

PRODUCCION DE VIDEO$1'080.000
EMISION AL AIRE CANTIDAD 1..... $ 74.000

Cordialmente

CAMILO ANTONIO ROJAS M.
Director Canal CHD
www.Cabletelco.com
3015665124- 312 6684242

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Tensiómetros digitales calibrados		
2	Cintas métricas		
3	Básculas calibradas		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos

<table>
<tr><td></td><td></td><td>profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pro Deporte	1%
	Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co	

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SURTIMED
Cll 35 No. 14-49
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

SURTIMED

SUMINISTROS CONFIABLES PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE

Medicamentos • Material Medico Quirúrgicos • Dispositivos e Insumos Biomédicos

Montería, 04 de mayo de 2021

Cotizacion N° 04052021

Señores:
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MONTERÍA
NIT: 800.096.734 - 1
DIR: CALLE 27 # 3 - 16
TEL. 791 07 20

Cordial saludo,

Presentamos la cotización de los productos solicitados por ustedes:

DESCRIPCION	MARCA	CANT	VALOR UNT.	IVA	VR TTAL	VR IVA
Tensiometro digital color blanco	N/A	1	$ 179.000	0	$ 179.000	$ -
Cinta métrica	N/A	1	$ 82.353	19	$ 82.353	$ 15.647
Balanzas digitales para realizar toma de medidas de peso para clasificación del estado nutricional.	N/A	1	$ 73.950	19	$ 73.950	$ 14.051
		TOTAL BRUTO			**$ 335.303**	**$ 29.698**
		IVA			**$ 29.698**	
		RETENCION 2,5%			**$ -**	
		TOTAL NETO			**$ 365.001**	

CREDITO

NOTA: *Los productos relacionados en la siguiente propuesta son cotizados SOBRE PEDIDO y los precios adjuntos NO incluyen la calibración de los mismo (Tensiometro Digital y Balanza Digital).*

Nota Adicional:
Los precios están sujetos a cambios de laboratorio por resolución del gobierno.
Algunos de los productos fueron cotizados teniendo en cuenta la cantidad de los mismos en el inventario
Los productos que en el momento no se tengan en el inventario y que aun así sean pedidos por usted (es) cuentan con cinco (8) días hábiles para su

Atentamente,

Héctor Fidel Corcho Diaz
Asesor Comercial
SURTIMED SUMINISTROS S.A.S.

Cll 35 No. 14-49
Tel.: (4)782 74 71 - 781 49 23 Cel.: 3126607681
e-mail: surtimedventas@hotmail.com
Montería - Córdoba - Colombia

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, marzo 1 de 2021

Señores
PROMEDIS SALUD Y BIENESTAR
Calle 32 No 6-51 Local 2 Esquina
ventas@promedis.com.co
Montería-Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en ventas de Insumos Médicos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Damir Elías Isaza Lissa -Contratista

PROMEDIS
Salud y Bienestar

Nit 78.748.131-1
Iva Regimen Común
Calle 32 No 6-51 Local 2 Esquina
Tel 781 14 21 - Telefax 781 67 53
Movil 314 554 20 41
ventas@promedis.com.co
Montería-Cordoba

MONTERÍA, miércoles, 12 de ABRIL de

COTIZACION
CTC-2106074

2021Señora
ALCALDIA DE MONTERIA
Calle 27 No.3 - 16
MONTERÍA

Cordial Saludo

Por medio de la presente, nos permitimos presentar Cotización de Productos solicitados, esperando que sean de su agrado.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
LO 00052	TENSIOMETRO DIGITAL COLOR BLANCO	01 UND	$129.050.00		$129.050.00
00056	CINTRA METRICA	01 UND	$5.000		$5.000
00059	BALANZAS DIGITALES PARA TOMA DE MEDIDAS DE PESO PARA CLASIFICACION DEL ESTADO NUTRICIONAL.	01 UND	$88.000		$88.000

PARCIAL	:	$222.050
DESCUENTO:		
IVA	:	
TOTAL	:	$222.050

---------- VIGENCIA DE LA COTIZACION ----------
Validez de la oferta : 15 días
Fecha en que caduca : 12/04/2021

Si la presente propuesta es aceptada, favor enviar orden de compra o autorización a nombre de PROMEDIS especificado las condiciones aquí pactadas.

Atentamente,

RAFAEL ANDRES DIAZ BARRIOS

Teléfono : 7811421
Cel./Móvil : 3145542041
Email : ventas@promedis.com.co

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD COLOMBIANA DE BIOMEDICOS
Carrera 7 # 38-55
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Sociedad Colombiana de Biomédicos

Porque queremos ser parte de ustedes

SOCIEDAD COLOMBIANA DE BIOMEDICOS S.A.S.
NIT 900.380.158-9
Carrera 7 # 38-55
Tel: (57) 7818768 - Ext. undefined
Montería - Colombia

Cotización
No. C-1-521

Para	ALCALDIA DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Contacto	MARIA CAMILA OCHOA SANCHEZ
Dirección	CALLE 27 # 3-16 EDIF ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
Ciudad/Tel.	Montería /
Fecha	2021-04-30

Gracias por permitirnos presentar la cotización de SUMINISTRO DE EQUIPOS CALIBRADOS con el objeto de EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES :

Ítem	Fotos	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Ver	TENSIOMETRO DE BRAZO DIGITAL CALIBRADO	5.00	185,000.00	0 %	925,000.00
2	Ver	CINTA METRICA REDONDA	5.00	15,000.00	19 %	89,250.00
3	Ver	BALANZA DIGITAL VIDRIO DIAGNOSTIC GMD CALIBRADA	1.00	139,500.00	19 %	166,005.00

Total Bruto	1,139,500.00
Subtotal	1,139,500.00
IVA 19%	40,755.00
Total a Pagar	1,180,255.00

Elaborado por Siigo ! I.A.S Nit: 830.048.145-6

Validez de la oferta: 90 días.

Tiempo de entrega: Inmediata por el momento. Cambio de disponibilidad en inventario sin previo aviso.

Forma de pago: De contado.

Todos los cheques y transferencias realizarlos a Bancolombia ahorros # 16670470192 a nombre de SOCIEDAD COLOMBIANA DE BIOMEDICOS SAS. Favor enviar comprobante al correo admin@mbiomedica.com o a los número de whatsapp +57 3007044109 - 3127762731.

MARIA ALEJANDRA MORALES
Asesor Comercial
alejandra@mbiomedica.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	INSTAGRAM, FACEBOOK, TWITTER Publicación con duración de 24 horas en el FEED e HISTORIAS de INSTAGRAM Y FACEBOOK. Duración 30 segundos		
2	1 EN VIVO PUBLICACIÓN EN INSTAGRAM, FACEBOOK. 1 publicación en FEED Instagram 1 publicación sección noticias de Facebook		
3	2 historias en INSTAGRAM, 2 historias en FACEBOOK. Duración 30 segundos cada una respectivamente		
4	Contenido repost en FEED de INSTAGRAM, Sección de noticias FACEBOOK, Sección tweets en TWITTER de la empresa		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del

		pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARAGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato
		Pro Deporte	1%
		Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co		

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
EL MERIDIANO DE CÓRDOBA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de marketing y redes sociales, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

el Meridiano 26 años

Montería, abril 27 de 2021

Señores:
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE MONTERIA
Atn. Yamina Estela Restrepo

Referencia: **COTIZACION**

Cordial saludo,

Presentamos cotización en nuestras redes del GRUPO DE COMUNICACIONES EL MERIDIANO

- **Propuesta**

REDES SOCIALES: Se etiqueta a la cuenta de su preferencia y se entregan las métricas una vez finalicen los impactos.

RED	MEDIO	DESCRPCION ACTIVIDAD	DESCRIPCION PUBLICACION	PUBLICACION / DIAS	VALOR
INSTAGRAM FACEBOOK TWITER	EL MERIDIANO EL PROPIO	Divulgación temas relacionados con salud, bienestar, actividad física y gastronomía sobre la estrategia masiva "MONTERIA SE CUIDA".	Publicación con duración de 24 horas en el FEED e HISTORIAS de INSTAGRAM Y FACEBBOK del MERIDIANO Y EL PROPIO	15 DIAS 15 feed 15 historias	
INSTAGRAM FACEBOOK TWITER	EL MERIDIANO EL PROPIO	Realización de un EN VIVO del LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA	1 EN VIVO publicación (Facebook e Instagram). 1 publicación en FEED Instagram 1 publicación sección noticias Facebook 1 tweet en Twitter.	1 DIA	
INSTAGRAM FACEBOOK	EL MERIDIANO EL PROPIO	Publicar por cada restaurante participante, para incentivar a	2 historias en INSTAGRAM		

		los monterianos a probar los menús saludables y motivar su participación en jornada deportiva, lúdico, recreativas de la estrategia, acatando las recomendaciones de bioseguridad para prevención del COVID -19	2 historias en FACEBOOK	**15 DIAS**	
INSTAGRAM FACEBOOK	EL MERIDIANO EL PROPIO	Realizar 1 publicación por restaurante participante en contenido con contenido alusivo al menú saludable que ofrece, su nombre y potenciales beneficios	Contenido repost en FEED de INSTAGRAM Sección de noticias FACEBOOK Sección tweets en TWITTER de la empresa Articular enlaces de prensa de Secretaria de Salud y Alcaldía para su publicación en redes oficiales	**15 DIAS**	**VALOR TOTAL** **$ 4.500.000**
INSTAGRAM FACEBOOK	EL MERIDIANO EL PROPIO	Realizar 1 publicación por JORNADA DEPORTIVA-LUDICO-RECREATIVA. Para motivar a los monterianos a participar en estos espacios de actividad física. Acatando las medidas de bioseguridad.	repost en FEED de INSTAGRAM Sección de noticias FACEBOOK Sección tweets en TWITTER de la empresa Articular enlaces de		

			prensa de Secretaria de Salud y Alcaldía para su publicación en redes oficiales		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 4.500.000.oo Cuatro millones quinientos mil pesos.

Nos envían por favor la información con dos días de anticipación para su diagramación, revisión y publicación.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente:

MARCELA CUAVAS PUPO
Ejecutiva de Cuenta sector oficial
Cel. 3006319434

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
LA RAZON.CO DIARIO DIGITAL
Calle 57 8-45 B/La Castellana
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de marketing y redes sociales, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

LA RAZÓN.CO
diario digital

PROPUESTA COMERCIAL – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Abril 30 de 2021.

LARAZON.CO, es el primer diario nativo digital de Córdoba y el segundo en la Costa Caribe, consolidado como alternativa informativa en la región, a través de su plataforma web que ofrece contenidos variados y de interés general.

La Razón recibe diariamente un promedio de 26.000 visitas (800.000 al mes); por su diseño y permanente actualización de contenidos, se constituye en una dinámica alternativa de difusión publicitaria, ideal para complementar y apoyar su plan de medios.

@LaRazonCo LARAZÓN.CO @LaRazonCo | REDES SOCIALES

ITEM	DESCRIPCION	COSTO MENSUAL
1	• Instagram, Facebook, Twitter publicación con duración de 24 horas en el feed e historias de Instagram y Facebook duración 30 segundos.	$4.700.000
2	• 1 En vivo publicación en Instagram y Facebook.	
3	• 2 Historias en Instagram, 2 historias en Facebook, duración 30 segundos cada una.	
4	• Contenido repost en Feed de Instagram, sección de noticias Facebook, sección tweets wn Twitter de la empresa.	

*Los servicios de publicidad excluido de IVA

art 476 numeral 21 del E.T.

86.776 134.558 55.950 26.369

ANA CAROLINA BUITRAGO
Gerente Administrativo
gerencia@larazon.co
Celular: 3008054757

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
RADIO PANZENU
Calle 11 #8c-21 B/ Buenavista
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de marketing y redes sociales, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Montería, Abril 30 de 2021

Señores
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Montería

Ref: Propuesta publicitaria 2021

Para nosotros es grato presentarle la emisora "Radio Panzenú," que es la estación número uno en sintonía en la banda A.M., con el dial 1.010, y una excelente potencia que trabaja con 10 kws efectivos en antena, lo que garantiza una gran calidad técnica, que se refleja en la total cobertura en el departamento de Córdoba como local, y cubriendo el Nordeste Antioqueño, y Sucre.

Durante muchos años hemos informado, recreado y llevado mensajes de cultura a nuestra hermosa región, nuestra variada y excelente programación nos permite ser una de las emisoras más competitivas de nuestro departamento, convirtiéndose en una las más escuchadas y preferida de nuestros oyentes. Contamos con un excelente equipo humano y llegamos al corazón de nuestra gente para llevar su mensaje a empresas, personas y a toda la comunidad en general, por eso queremos ofrecerle nuestros servicios y apoyarlos de esta manera en la entidad que usted dirige.

Las especificaciones del servicio y bienes a contratar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	INSTAGRAM, FACEBOOK, TWITTER, publicación con duración de 24 horas en FEED e HISTORIAS de INSTAGRAM Y FACEBOOK. Duración 30 segundos.
2	1 EN VIVO PUBLICACIÓN EN INSTAGRAM, FACEBOOK. 1 Publicación en FEED Instagram 1 Publicación sección noticias en Facebook
3	2 Historias en INSTAGRAM, 2 historias en FACEBOOK. Duración 30 segundos cada una respectivamente
4	Contenido repost en FEED de INSTAGRAM, Sección de noticias FACEBOOK, Sección tweets en TWITTER de la empresa.

El servicio descrito, tiene un costo mensual de $4.800.000

Cualquier inquietud será atendida con gusto, en caso de requerir información adicional favor contactarse con **GLORIA GOMEZ GANEM** CEL. 3205547766.

Atentamente,

Diego A. Muskus

DIEGO MUSKUS OTERO
Gerente
Tel. 7922302 – Cel 3205547766

calle 11 # 8C-21 Barrio Buenavista
Tels. (094) 7922302 – Cel 3205547766
e-mail: pautapanzenu@yahoo.es
Montería-Colombia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón por actividad de forma diaria, para profesional y técnico que interviene en la ejecución de las actividades. Caja por 50 unidades	1	
2	Caretas Visor (protector facial, careta visor de uso médico en pasta con seguro elástico)	1	
3	Frascos de alcohol glicerinado de 1000 cc	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del

		contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%

		Pro Cultura	1%	
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato	
		Pro Deporte	1%	
		Pro Adulto Mayor	3%	
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co			

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SERVICIOS INTEGRALES BIOMEDICOS
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de insumos médicos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Servicios Integrales Biomédicos

Venta, Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos, De Laboratorio y Odontológicos. Suministros y Accesorios.

Montería, Abril 23 de 2021

Señores:
ALCALDIA DE MONTERIA
MONTERIA-CORDOBA
NIT. 800096734-1

La empresa **SERVICIOS INTEGRALES BIOMÉDICOS,** tiene el gusto de presentar cotización de los equipos médicos solicitados los cuales se relacionan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UN	VR. TTAL
5	Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón. caja por 50 unidades	$ 16.000	$ 80.000
1	Caretas visores (protector facial, careta visor de uso médico en pasta con seguro elástico)	$ 14.000	$ 14.000
1	Frascos de Alcohol glicerinado por 1000 CC	$ 17.000	$ 17.000
		TOTAL	**$ 111.000**

CONDICIONES COMERCIALES:
FORMA DE PAGO:

TRANSPORTE INCLUIDO
ESTIMADO CLIENTE SI USTED APRUEBA ESTA OFERTA, FAVOR PASAR ORDEN DE COMPRA A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES BIOMEDICOS, o al e-mail: serviciosintegralesbiomedicos@hotmail.com VALIDEZ DE LA OFERTA: DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE ESTA.

TIEMPO DE ENTREGA: DOS (2) DÍAS HÁBILES

Servicios Integrales Biomédicos

Somos Excelencia y Somos Humanos Capacitados!

Venta, Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos, De Laboratorio y Odontológicos. Suministros y Accesorios.

INFORMACION FINANCIERA:
BANCO BANCOLOMBIA, cuenta ahorros No. 091-220043-57 a nombre de HENRY OLIVARES SOTO
CUALQUIER INQUIETUD SOBRE ESTA OFERTA FAVOR COMUNICARSE DE INMEDIATO CON NOSOTROS.

Atentamente,

HENRY OLIVARES SOTO
Gerente

Cra. 7 No. 25-02 Tel. 7814447 Montería - Córdoba
Email: serviciosintegralesbiomedicos@hotmail.com

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
DIGIMEDICAL
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de insumos médicos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

COTIZACION
No. C-1-9788

DIGIMEDICAL S.A.S.
NIT 900.780.949-4
CLL 35 No 14-66
Tel: (095) 7818941 - 3233651505
Montería - Colombia

Para	ALCALDIA DE MONTERIA
Nit	800.096.734-1
Contacto	contabilidad@digimedical.com.co
Dirección	Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Ciudad/Tel.	Montería / (034) 7910720
Fecha	2021-04-23

De acuerdo a su solicitud, acontinuacion enviamos propuesta de los productos y servicios

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Fotos
1	TAPABOCAS DESECHABLES CON RESORET A LA OREJA, DOBLE FILTRO, ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE, EN ALGODON, CAJA POR 50 UNIDADES.	5.00	16,200.00	0.00	81,000.00	0 %	Ver
2	CARETA VISORA (PROTECTOR FACIAL CARETA VISOR DE USO MEDICO EN PASTA CON SEGURO ELASTICO)	1.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0 %	Ver
3	FRASCO DE ALCOHOL GLICERINADO DE 1000 c.c	1.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0 %	Ver

Total Bruto	113,500.00
Subtotal	113,500.00
Total a Pagar	**113,500.00**

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

LENIS LAURA VERGARA
Contador
contabilidad@digimedicalsas.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
KELLYLAB
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de insumos médicos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Kellylab Ltda.

KELLYLAB LTDA
REPRESENTACIONES - DISTRIBUCIONES
800065718-0
23001
CALLE 30 N° 4-62
Tel: 7824424 Fax: Cel: 3008367779

COTIZACION -00008790 **REGIMEN COMUN**

Nombre:.	ALCALDIA DE MONTERIA	Telefono....:.	7812166
Nit.....:.	800096734-01	Fecha Fac...:.	22/04/2021
Direccion.....:.	CALLE 27 CARRERAS 3 Y 4 CENTRO		
Representante..:.			
Vendedor.....:.	KELLYLAB		

Referencia	Descripcion Del Articulo	U. Medida	Cantidad	Vr. Unitario	%IVA	%ICO	Sub_Total
*48100200	MASCARILLA FACIAL (TAPABOCA) DE SUJECION C/50 UD. MEDICAL SUPPLIES/GMD	CAJA	1	17.000	0		17.000
58232	ALCOHOL GLICERINADO X 1000 ML	UND	1	19.000	0		19.000
907733	CARETA CON VISOR EN POLICARBONTAO OPTK	UND	1	15.000	0		15.000

Subtotal...:. 51.000
Total.....:. 51.000

SON: CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

OBS:

Elaborada Por.:.
Usuario: ADMINISTRADOR
Hora:. 2:34:19 p. m.

Aceptada Por.:._____

PROGRAMA FENIX.NET TEL 300 8038145

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Realizar perifoneo por dos (2) horas por cada uno	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada

<table>
<tr><td></td><td></td><td>una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
AGENCIA DE EVENTOS MONTAJE
Promoción Artística y Cultural
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en realización de perifoneos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Nit.:812007776-4

Agencia de Eventos MONTAJE Promoción Artística y Cultural

Montería, 22 de abril de 2021

SEÑORES
ALCALDIA
Montería

Asunto: oferta de Actividad DE PERIFONEO

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud nos permitimos presentar cotización de nuestros servicios para realizar oferta de Actividad Actividad DE PERIFONEO en los barrios priorizados de la ciudad de Montería.

CONCEPTO	cantidad	VALOR UNITARIO
Perifoneo en los barrios priorizados, cada labor de perifoneo debe durar 2 horas por cada uno de los 16 barrios priorizados	1	$47.000

el mejor equipo humano y logístico para que su evento sea un éxito...!

Agradeciendo la atención prestada y con la disposición de ofrecerle nuestros servicios

Cordialmente,

LUCELLY PASCASIO BERTEL
Gte. y representante legal

JULIO CESAR COGOLLO BARRERA
Director creativo

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH
Diversión, Arte y Cultura
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en realización de perifoneos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Edinsón David Lambertinez
Nit: 78749572-0
Régimen simplificado
Calle 43 #6-44 barrio Los Laureles
Montería Córdoba Colombia

Montería 22 de abril 2021

Señores:
ALCALDIA DE MONTERIA
Montería

Cordial saludo:
Atendiendo su amable solitud nos permitimos presentarle la cotización de servicio de perifoneo para barrios priorizados

	SERVICIOS RECREATIVOS		
ITEMS	**SERVICIOS**	**Costo x hora**	**TOTAL**
32	Horas de perifoneo móvil, en vehículo Incluye: Vehículo de excelente modelo Equipos de audio de alta fidelidad en sonido Grabación de jingles y edición de jingles	45.000	1'440.000.oo
TOTAL	**Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos m/c**	**$1'440.000.oo**	

Agradeciéndoles su atención, esperamos pronta y positiva respuesta para tener el gusto de serviles.

Atentamente,

EDINSON D. LAMBERTINEZ ALVAREZ
Gerente E.R. Pollito Smith
Calle 43 # 6-44 barrió los laureles

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SOLUCIONES TAKTIKA S.A.S.
Calle 35 #61-12 Local 100-102
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en realización de perifoneos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Monteria, 22 de abril de 2021

Señores
Alcaldía de Montería
Montería

REF: COTIZACION PERIFONEO

A continuación, presentamos la tarifa para el servicio de perifoneo:

ESPECIFICACIONES			VALOR UNITARIO	HORAS	SUBTOTAL
Perifoneo		Monteria lunes a sabado, minimo 4 horas por dia.	$ 45.700	32	$ 1.462.400

TARIFAS ANTES DE IVA DEL 19%

NOTAS:

1. Tarifas aplican para Montería.
2. Las tarifas no incluyen permisos ni elementos no especificados.
3. El servicio de perifoneo incluye reporte GPS de los recorridos.
4. El servicio esta sujeto a disponibilidad.

NUESTRAS TARIFAS INCLUYEN:

- Asesoría de puntos y zonas
- Seguridad Social de las personas que realizan la labor
- Personal uniformado con nuestro uniforme o con el que ustedes nos asignen
- Control por medio de GPS para entregas bajo puerta y en zonas comerciales
- Informe de actividades al final del servicio

Saludos cordiales

ERIKA CANO
Soluciones Táktika S.A.S.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Kits de salud oral que incluyan: cepillo, pasta dental, seda dental, en presentación adulto y niños	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos

<table>
<tr><td></td><td></td><td>profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) Planilla Asistida b) Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pro Deporte	1%
	Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co	

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
ALIANZA QUIRÚRGICA S.A.S.
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el suministro de kits de salud oral, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

ALIANZA QUIRURGICA SAS

Alianza Quirúrgica Sas.
Nit: 901.276.785 - 6
Calle 24 N 6 - 100
Cel: 320-5042866 - WhatsApp 314-7056508
Email: alianzaquirurgicasas@gmail.com
Montería - Córdoba

COTIZACION No. 520

CLIENTE : SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL **FECHA : 20 / ABRIL / 2021**
Monteria

Cordial Saludo:

A continuacion presentamos nuesta propuesta economica de los siguientes productos relacionados.

ITEM	MEDICAMENTOS	VR UNITARIO	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANT	VR TOTAL
1	KITS DE SALUD ORAL PEDIATRICO QUE INCLUYE: VASO, CREMA DENTAL KITS TUBO X 25CC, SEDA DENTAL Y CEPILLO	$ 6.200	$ 7.378	19	$ 140.182
2	KITS DE SALUD ORAL ADULTOS QUE INCLUYE: VASO, CREMA DENTAL ANTICARIES TUBO X 25CC, SEDA DENTAL Y CEPILLO	$ 6.200	$ 7.378	19	$ 140.182
TOTAL					**$ 280.364**

Cordialmente,

Efrain Rodriguez
ALIANZA QUIRÚRGICA SAS
901276785 - 6
320-5042866
Calle 24 N 6 - 100
alianzaquirurgicasas@gmail.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Kits de salud oral que incluyan: cepillo, pasta dental, seda dental, en presentación adulto y niños	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos

		profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato

	Pro Deporte	1%
	Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co	

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SUMINISTROS Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S.
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el suministro de kits de salud oral, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Suministros y Dotaciones de la Costa SAS

NIT: 900.668.417-8

CLIENTE

Nombre: SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Montería

FECHA: 20/04/2021

5

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PRES.	V.UNI	IVA	V. IVA	V.TOTAL
1	19	KITS DE SALUD ORAL PEDIATRICO QUE INCLUYE: VASO, CREMA DENTAL KITS TUBO X 25CC, SEDA DENTAL Y CEPILLO	UNIDAD	$ 6.800	19%	$ 1.292	$ 129.200
2	19	KITS DE SALUD ORAL ADULTOS QUE INCLUYE: VASO, CREMA DENTAL ANTICARIES TUBO X 25CC, SEDA DENTAL Y CEPILLO	UNIDAD	$ 6.800	19%	$ 1.292	$ 129.200
Nota:				SUB-TOTAL			$ 258.400
				IVA			$ 2.584
				TOTAL			$ 260.984

NOTA: la cotización tiene una validez de 90 días

EDUARDO BAQUERO LARA
REPRESENTANTE LEGAL

Cra. 18 N° 27-35 B/. PASATIEMPO PBX: 7954414 Cel: 313 8153430 Montería
E-mail: facturaelectronica@sumidocos.com - compras@sumidocos.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. UNIT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Kits de salud oral que incluyan: cepillo, pasta dental, seda dental, en presentación adulto y niños</td><td>1</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. b) UN PAGO PARCIAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. c) UN PAGO FINAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos</td></tr>
</table>

		profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato

	Pro Deporte	1%
	Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co	

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
SURTIMED SUMINISTROS S.A.S.
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el suministro de kits de salud oral, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

SURTIMED

SUMINISTROS CONFIABLES PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE

Medicamentos • Material Medico Quirúrgicos • Dispositivos e Insumos Biomédicos

Montería, 20 de abril de 2021

Señores:
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Cotizacion N° 20042021

Cordial saludo,
Presentamos la cotización de los productos solicitados por ustedes:

DESCRIPCION	MARCA	CANT	VALOR UNT.	IVA	VR TTAL	VR IVA
Kits de salud oral que incluyan : vaso, cepillo, pasta dental anticaries tubox25cc, seda dental, en presentación adulto para ser entregados en cada intervención.	N/A	19	$ 4.590	19	$ 87.210	$ 16.570
Kits de salud oral que incluyan : vaso, cepillo, pasta dental, seda dental kits tubox25cc, en presentación niño para ser entregados en cada intervención.	N/A	19	$ 4.590	19	$ 87.210	$ 16.570
					$ -	$ -
		TOTAL BRUTO			$ 174.420	$ 33.140
		IVA			$ 33.140	
		RETENCION 2,5%			$ -	
		TOTAL NETO			$ 207.560	

CREDITO

Nota Adicional:
Los precios están sujetos a cambios de laboratorio por resolución del gobierno.
Algunos de los productos fueron cotizados teniendo en cuenta la cantidad de los mismos en el inventario
Los productos que en el momento no se tengan en el inventario y que aun así sean pedidos por usted (es) cuentan con cinco (8) días hábiles para su

Atentamente,

Héctor Fidel Corcho Díaz
Asesor Comercial
SURTIMED SUMINISTROS S.A.S.

Cll 35 No. 14-49
Tel.: (4)782 74 71 - 781 49 23 Cel.: 3126607681
e-mail: surtimedventas@hotmail.com
Montería - Córdoba - Colombia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en zona urbana y rural del municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes)	1	
2	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en zona urbana y rural del municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta mensual, incluido combustible, conductor, peajes)	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y las propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la

		vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE

	Pro Universidad	2%	
	Pro Cultura	1%	
	Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato	
	Pro Deporte	1%	
	Pro Adulto Mayor	3%	
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co		

Proyectó: Damir Isaza Lissa– Contratista

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
TRANSPORTAMOS
Servicio Especial S.A.S.
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en alquiler de vehículos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

TRANSPORTAMOS
SERVICIO ESPECIAL S.A.S.

Monteria, 13 de Abril de 2021

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
Ciudad

Asunto: Cotización Contrato de Transporte.

Me permito presentar la siguiente cotización de transporte:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO POR DIA
Alquiler de vehiculo tipo camioneta 4*4 doble cabina con empresa autorizada por el ministerio de transporte para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Monteria (recorridos ida y vuelta, diario), incluido peaje, combustible y conductor.	1	$350.000

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($ 350.000)

Atentamente,

TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL SAS
NIT 901253727-1

MAXIMO BAENA CAMARGO
C.C. No. 1.067.887.237 de Montería.
GERENTE

CALLE 48 # 16B – 04 MONTEVERDE
3183727024
Transportamoservicioespecil@gmail.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
COOTRASEC
Cra. 8 No. 38-24
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en alquiler de vehículos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

COOTRASEC
TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA
NIT 812.007.426-1

Montería, Abril 13 de 2021

Señores
SECRETARIA DE SALUD
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERIA

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE

De acuerdo a su solicitud, Cootrasec se permite presentar a ustedes nuestra propuesta a su Servicio De Transporte Especial.

CLASE DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR TOTAL
1 Camioneta 4x4 con capacidad para 4 Pasajeros, con platón FULL EQUIPO A/A	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (Recorrido incluye ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor y peajes)	1 día	$ 400.000

El valor cotizado incluye: conductor, viáticos del conductor, combustible y mantenimientos.

Nuestro moderno equipo automotor, cuenta con:

- Vehículos full equipo A/A.
- Documentos en regla: Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio (SOAT), certificado de revisión técnico mecánica, póliza de automóvil con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Los conductores que laboran en esta empresa cuentan con: licencia de conducción vigente, aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, póliza de accidentes personales y cursos actualizados de manejo defensivo, primeros auxilios y otros.

Para contratar el servicio, por favor adjuntar:

- En caso de persona jurídica, adjuntar fotocopia de cédula, dirección y teléfono del representante legal, RUT y Cámara de comercio.
- Informar fecha, hora de salida, hora de regreso y lugar donde se va a recoger el personal.

Cordialmente,

COOTRASEC
NIT 812.007.426-1
JUAN CARLOS ALARCÓN
COOTRASEC

Cra. 8 N° 38-24
Teléfono: (4) 7823026
Celular: 313 546 5591-350 657 7286
e-mail: cootrasec@cootrasec.co
Montería – Córdoba - Colombia

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
AMEMOS S.A.S.
Calle 13 No. 88-39 B/ Lacharme Av. Circunvalar
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en alquiler de vehículos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

NIT.: 900.742.140-1

Montería, martes 13 de abril de 2021

Señores:
ALCALDÍA DE MONTERÍA
ENTIDAD CONTRATANTE
La Ciudad

Ref.: Cotización Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros
Objeto: Fortalecer la gestión de la secretaría de salud y seguridad social en actividades de promoción y prevención de eventos zoonoticos en el municipio de montería, incluyendo la disminución del riesgo de enfermar y morir por el virus de la rabia, mediante dos (2) jornadas de vacunación canina y felina en la vigencia 2021.

Cordial saludo.

Presentamos cotización de Servicio Transporte Especial, por lo que enviamos la siguiente propuesta económica para su estudio:

Descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS	VALOR X VEHÍCULO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina con empresa autorizada por el ministerio de transporte para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería (Recorridos ida y vuelta diario), incluido peajes, combustible y conductor.	1	$370.000	$ 370.000

- **Valor Total**: TRESCIENTOS SETENTA MIL DE PESOS M/CTE. ($370.000,oo)

Garantías	PÓLIZA DE CUMPLIMENTO ADQUIRIDA CON LA ASEGURADORA AL INICIAR EL CONTRATO
Forma de Pago	CONSIGNACIÓN A CUENTA CORRIENTE SERVICIO CUMPLIDO
Tiempo de entrega	INMEDIATO DE ACUERDO A PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Lugar de entrega	EN EL LUGAR ACORDADO, PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Validez de la oferta	UN MES CALENDARIO

Atentamente,

CESAR AUGUSTO MONTES VILORIA
C.C.: 6.866.201 de Montería.
GERENTE AMEMOS S. A. S.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
GRUAS KODIMOTOR S.A.S.
Calle 41 2 34
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en alquiler de vehículos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

GRUAS KODIMOTOR S.A.S

Montería, 12 de Abril de 2021

Señor (es)
Alcaldía de Montería
Ciudad

De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar lo siguiente

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DIAS- MES	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en zona urbana y rural del municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta mensuales, incluido combustible, conductor, peajes).	Mes	$ 8.300.000	$ 8.300.000

Cordialmente

RODRIGO ALBERTO TAMAYO FIGUEROA
CC 78.700.552-1
Kodimotor41@hotmail.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
AMEMOS S.A.S.
Calle 13 No. 88-39 B/ Lacharme Av. Circunvalar
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en alquiler de vehículos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

NIT.: 900.742.140 - 1

Montería, 12 de abril de 2021

Señor(a):
YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Montería - Córdoba
E. S. M.

Referencia: Cotización Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros.

Cordial saludo.

Presentamos cotización de Servicio Transporte Especial, por lo que enviamos la siguiente propuesta económica para su estudio:

Descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		NUMERO DE VEHÍCULOS	DÍAS Y/O JORNADAS		
1	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en zona urbana y rural del municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta mensuales, incluido combustible, conductor, peajes).	1	Por mes.	$ 8.100.000	$ 8.100.000

NIT.: 900.742.140 - 1

Garantías	PÓLIZA DE CUMPLIMENTO ADQUIRIDA CON LA ASEGURADORA AL INICIAR EL CONTRATO
Forma de Pago	CONSIGNACIÓN A CUENTA CORRIENTE SERVICIO CUMPLIDO
Tiempo de entrega	INMEDIATO DE ACUERDO A PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Lugar de entrega	EN EL LUGAR ACORDADO, PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Validez de la oferta	TRES (3) MESES CALENDARIO

Presentamos la respectiva cotización de acuerdo a la carta de solicitud enviada por ustedes.

Agradecemos su siempre valiosa colaboración.

Atentamente;

SERVICIO ESPECIAL NIT 900.742.140-1 TEL: 786 7141 AMEMOS S.A.S

CESAR AUGUSTO MONTES VILORIA
Representante Legal Amemos S.A.S

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
J.R. SERVICIO TOYOTA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en alquiler de vehículos, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

SERVICIO TOYOTA
Hacemos seguro tu andar

3218341636
Calle 42 N° 1C – 70 Montería
juan_alvarorestrepo@hotmail.com

MONTERIA, 12 DE ABRIL DE 2021

SEÑORES

SECRETARIA DE SALUD

ALCALDIA DE MONTERIA

REF : COTIZACION ALQUILER DE VEHICULO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DIAS-MES	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en zona urbana y rural del municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta mensuales, incluido combustible, conductor, peajes).	MES	$ 8.900.000	$8.900.000
			TOTAL	$ 8.900.000

COTIZACIÓN VALIDA POR 30 DIAS

JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT
REPRESENTANTE LEGAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	120	
2	registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas	559	
3	diseñar y entregar una placa de reconocimiento, en las dos (2) categorías mencionadas, de 27 x 21.5 cm	2	
4	certificados en papel Propalcote de 90 gm, impresion laser full color de 27 x 21.5 cm.	18	
5	Diseñar infografías en medio magnético. Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram), 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter)	1	
6	guías y/o manuales en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color	2.800	
7	guías y/o manuales en tamaño carta con portada de 150 grs y 8 páginas internas de 75 grs full color	1.450	
8	Elaboración y entrega libretas argolladas de 8.5 cm de ancho x 12 cm de largo, en papel bond,con portada de propalcote y paginas interiores en papel bond con logo institucional y mensajes alusivos a la actividad	200	
9	certificados en papel propalcote de 90 gm o más full color 4x4 tamaño carta	650	
10	Carnet de identificación en PVC, impresión full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos por la empresa o institución y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm)	1	
11	Diseñar y reproducir volante tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluya los logos de la Secretaria de Salud de Montería y la empresa contratista	4.499	
12	Formatos negación de la visita hoja de papel bond, tamaño 40 cms x 25 cms, dos tinta	500	
13	formatos pre y post test, en papel bond tamaño oficio dos tintas	240	

	14	Formato tamaño 1/4 a dos tintas, en papel Bond	1.000	
	15	Formatos de informes jornada de vacunación en papel bond 60 grs	100	
	16	Diseñar y reproducir auto adhesivos full color de 200 grs tamaño 10x10cms	500	
	17	Camisetas tipo polo, con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms, estampado a color con hilo, tres botones	10	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista,

<table>
<tr><td></td><td></td><td>en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
D AVISOS Y DISEÑOS
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Avisos y Diseños
Nit: 519.399.60-2

Vallas - Pasacalles - Estampados - Pendones
Banner - Panaflex - Vinilos - Microperforaods
Señalizacion vial / Empresarial - Volantes
Afiches - Revistas - Impresion laser
Corte láser - Venta de vinilo de corte y
laminas de acrílico.

MONTERIA 30 DE ABRIL 2021

SEÑORES:
ALCALDIA DE MONTERIA

CORDIAL SALUDO.

Atendiendo su amable petición nos permitimos cotizarle lo siguiente:

	DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR U**
CUADERNILLOS	Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble ara a color, de 27 x 21.5 cm en papel bond	120	24.000
REGISTRO ASISTENCIA	Registro de asistencia en hoja de papel bond, amaño oficio dos tintas x 20 líneas	599	1.117
PLACA DE RECONOCIMIENTOS	Diseñar y entregar una placa de reconocimiento, en las 2 categorías mencionadas de 27 x 21.5 cm	2	220.000
CERTIFICADOS	Certificados en papel propalcote, impresión láser full color de 90 gms de 27 x 21.5	18	6.000
INFOGRAFIAS	Diseñar infografías en medio magnético, resolución 2.000 x 2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram). 3.157 x 2.000 megapíxeles (Historia redes sociales). 1.204 x 512 megapíxeles (Twitter)	1	150.000
GUIAS 4 PAG	Guías y/o manuales tamaño carta con portada de 150 gms y 4 paginas internas de 75 gms full color	2.800	1.350
GUIAS 8 PAG	Guías y/o manuales tamaño carta con portada de 150 gms y 8 paginas internas de 75 gms full color	1.450	5.200
LIBRETAS	Elaboración y entrega de libretas argolladas de 8.5 x 12 cm, con portada de propalcote y paginas	200	3.800

	inferiores en papel bond, con logo institucional y menajes alusivos a la actividad		
CERTIFICADO OTRO TAMAÑO	Certificados en papel propalcote de 90 gms full color 4x4 tamaño carta	650	4.500
CARNETS	Carnet de identificación en PVC, impresión en full color de alta definición, brillante, impresos datos requeridos por la empresa o institución y cinta para colgar	1	16.000
VOLANTES	Diseñar y producir volantes tamaño 21 x 15 cm full color papel propalcote de 150 gms que incluya los logos de la secretaria de salud de montería	4.499	185
FORMATO	Elaborar Formatos negación de la visita hoja de papel bond tamaño 40 cm x 25	500	980
FORMATO	Formato pre y post test, en papel bond tamaño oficio dos tintas	240	950
FORMATO	Formato tamaño ¼ a dos tintas, en papel bond	1.000	850
FORMATO	Formato de informe jornada de vacunación en papel bond 60 gms	100	480
AUTOADHESIVOS	Diseñar y reproducir auto adhesivos full color de 200 gms tamaño 10x10 cm	500	550
CAMISETAS	Camisetas tipo polo, con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms, estampado a color con hilo, tres botones	10	49.200

ATENTAMENTE:



DAVYS VALLEJO PETRO

REPRESENTANTE LEGAL

CC: 78.696.611

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
AVISOS SINÚ
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Avisos Sinú
Felix Díaz Hernández
Nit. 6.869.503-5

Litografía - Empastes - Impresión digital
afiches - estampados - papelería empresarial
carnets - señalización vial - avisos y calcomanías

Cra. 7 No. 34-89 Tel: 7812023 Montería - Córdoba

MONTERIA 2021

Señores

ALCALDÍA DE MONTERÍA

A través del presente escrito le hare entrega de la prestación de nuestros servicios:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CUADERNILLOS	CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE ARA A COLOR, DE 27 X 21.5 CM EN PAPEL BOND	120	26.000
REGISTRO ASISTENCIA	REGISTRO DE ASISTENCIA EN HOJA DE PAPEL BOND, AMAÑO OFICIO DOS TINTAS X 20 LÍNEAS	599	1.500
PLACA DE RECONOCIMIENTOS	DISEÑAR Y ENTREGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO, EN LAS 2 CATEGORÍAS MENCIONADAS DE 27 X 21.5 CM	2	240.000
CERTIFICADOS	CERTIFICADOS EN PAPEL PROPALCOTE, IMPRESIÓN LÁSER FULL COLOR DE 90 GMS DE 27 X 21.5	18	8.000
INFOGRAFIAS	DISEÑAR INFOGRAFÍAS EN MEDIO MAGNÉTICO, RESOLUCIÓN 2.000 X 2.000 MEGAPÍXELES (FACEBOOK E INSTAGRAM). 3.157 X 2.000 MEGAPÍXELES (HISTORIA REDES SOCIALES). 1.204 X 512 MEGAPÍXELES (TWITTER)	1	165.000
GUIAS 4 PAG	GUÍAS Y/O MANUALES TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GMS Y 4 PAGINAS INTERNAS DE 75 GMS FULL COLOR	2.800	1.550
GUIAS 8 PAG	GUÍAS Y/O MANUALES TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GMS Y 8 PAGINAS INTERNAS DE 75 GMS FULL COLOR	1.450	5.500
LIBRETAS	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LIBRETAS ARGOLLADAS DE 8.5 X 12 CM, CON PORTADA DE PROPALCOTE Y PAGINAS INFERIORES EN PAPEL BOND, CON LOGO INSTITUCIONAL Y MENAJES ALUSIVOS A LA ACTIVIDAD	200	4.800
CERTIFICADO OTRO TAMAÑO	CERTIFICADOS EN PAPEL PROPALCOTE DE 90 GMS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA	650	5.200

CARNETS	CARNET DE IDENTIFICACIÓN EN PVC, IMPRESIÓN EN FULL COLOR DE ALTA DEFINICIÓN, BRILLANTE, IMPRESOS DATOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN Y CINTA PARA COLGAR	1	18.000
VOLANTES	DISEÑAR Y PRODUCIR VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM FULL COLOR PAPEL PROPALCOTE DE 150 GMS QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MONTERÍA	4.499	190
FORMATO	ELABORAR FORMATOS NEGACIÓN DE LA VISITA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO 40 CM X 25	500	1.000
FORMATO	FORMATO PRE Y POST TEST, EN PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DOS TINTAS	240	980
FORMATO	FORMATO TAMAÑO ¼ A DOS TINTAS, EN PAPEL BOND	1.000	950
FORMATO	FORMATO DE INFORME JORNADA DE VACUNACIÓN EN PAPEL BOND 60 GMS	100	550
AUTOADHESIVOS	DISEÑAR Y REPRODUCIR AUTO ADHESIVOS FULL COLOR DE 200 GMS TAMAÑO 10X10 CM	500	650
CAMISETAS	CAMISETAS TIPO POLO, CON CUELLO, TIPO ALGODÓN, BLANCA, MANGA CORTA, DOS LOGOS DE 10 CM X 7 CM, ESTAMPADO A COLOR CON HILO, TRES BOTONES	10	50.300

ATENTAMENTE:



Félix Díaz Hernández

REPRESENTANTE LEGAL

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
IMPRESOS DEL SUR
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en el sector de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

IMPRESOS DELSUR

NIT. 1.067.954.611 - 9
Régimen Simplificado
Cra. 7 N°. 29 - 49 Tel: 789 6386
Cel: 314 580 5412 - 314 623 3285
impresosdelsurmonteria@gmail.com

Diseño Gráfico
Impresión Litográfica y Tipográfica - Troquelado
Repujes - Numeración

Montería

Señores: **ALCALDIA DE MONTERÍA**

Cordial saludo:

De conformidad a la invitación, presento la siguiente cotización

	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/U
CUADERNILLOS	CUADERNILLO DE TRABAJO ANILLADO, CON PASTA EN PROPALCOTE DE 300 GR, CON 30 HOJAS INTERNAS, IMPRESAS A DOBLE ARA A COLOR, DE 27 X 21.5 CM EN PAPEL BOND	120	30.000
REGISTRO ASISTENCIA	REGISTRO DE ASISTENCIA EN HOJA DE PAPEL BOND, AMAÑO OFICIO DOS TINTAS X 20 LÍNEAS	599	2.500
PLACA DE RECONOCIMIENTOS	DISEÑAR Y ENTREGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO, EN LAS 2 CATEGORÍAS MENCIONADAS DE 27 X 21.5 CM	2	260.000
CERTIFICADOS	CERTIFICADOS EN PAPEL PROPALCOTE, IMPRESIÓN LÁSER FULL COLOR DE 90 GMS DE 27 X 21.5	18	10.000
INFOGRAFIAS	DISEÑAR INFOGRAFÍAS EN MEDIO MAGNÉTICO, RESOLUCIÓN 2.000 X 2.000 MEGAPÍXELES (FACEBOOK E INSTAGRAM). 3.157 X 2.000 MEGAPÍXELES (HISTORIA REDES SOCIALES). 1.204 X 512 MEGAPÍXELES (TWITTER)	1	179.000
GUIAS 4 PAG	GUÍAS Y/O MANUALES TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GMS Y 4 PAGINAS INTERNAS DE 75 GMS FULL COLOR	2.800	2.650
GUIAS 8 PAG	GUÍAS Y/O MANUALES TAMAÑO CARTA CON PORTADA DE 150 GMS Y 8 PAGINAS INTERNAS DE 75 GMS FULL COLOR	1.450	7.000
LIBRETAS	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LIBRETAS ARGOLLADAS DE 8.5 X 12 CM, CON PORTADA DE PROPALCOTE Y PAGINAS INFERIORES EN PAPEL	200	5.000

	BOND, CON LOGO INSTITUCIONAL Y MENAJES ALUSIVOS A LA ACTIVIDAD		
CERTIFICADO OTRO TAMAÑO	CERTIFICADOS EN PAPEL PROPALCOTE DE 90 GMS FULL COLOR 4X4 TAMAÑO CARTA	650	6.500
CARNETS	CARNET DE IDENTIFICACIÓN EN PVC, IMPRESIÓN EN FULL COLOR DE ALTA DEFINICIÓN, BRILLANTE, IMPRESOS DATOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN Y CINTA PARA COLGAR	1	21.000
VOLANTES	DISEÑAR Y PRODUCIR VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM FULL COLOR PAPEL PROPALCOTE DE 150 GMS QUE INCLUYA LOS LOGOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MONTERÍA	4.499	200
FORMATO	ELABORAR FORMATOS NEGACIÓN DE LA VISITA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO 40 CM X 25	500	1.300
FORMATO	FORMATO PRE Y POST TEST, EN PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DOS TINTAS	240	1.000
FORMATO	FORMATO TAMAÑO ¼ A DOS TINTAS, EN PAPEL BOND	1.000	980
FORMATO	FORMATO DE INFORME JORNADA DE VACUNACIÓN EN PAPEL BOND 60 GMS	100	650
AUTOADHESIVOS	DISEÑAR Y REPRODUCIR AUTO ADHESIVOS FULL COLOR DE 200 GMS TAMAÑO 10X10 CM	500	680
CAMISETAS	CAMISETAS TIPO POLO, CON CUELLO, TIPO ALGODÓN, BLANCA, MANGA CORTA, DOS LOGOS DE 10 CM X 7 CM, ESTAMPADO A COLOR CON HILO, TRES BOTONES	10	55.000

Atentamente:
CARLOS VILLALBA



CC: 1.067.954.611-9

REPRESENTANTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ABRIL DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNIT
1	Bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs	1	
2	Memoria USB capacidad 4 GB versión 2.0	1	

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Hacer entrega, real y efectiva del servicio objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuestas presentadas.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez transcurridos tres meses de ejecución contractual, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las evidencias respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada

		una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

		ESTAMPILLA	**PORCENTAJE**
		Pro Universidad	2%
		Pro Cultura	1%
		Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato
		Pro Deporte	1%
		Pro Adulto Mayor	3%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud en las Instalaciones de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ssalud@monteria.gov.co		

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
GTO PAPELES Y TECNOLOGÍA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Venta y renta de fotocopiadoras e impresoras. Repuestos y accesorios de todas las marcas.
Venta de computadores, impresoras y accesorios. Centro de copiado - papelería - internet.

GUSTAVO HERNANDEZ LOPEZ
NIT: 10.775.330-6

MONTERIA, 21 DE – ABRIL DEL 2021.

COTIZACIÓN

SEÑORES ALCALDIA DE MONTERIA.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**BOLÍGRAFO CLÁSICO CON CUERPO TRANSPARENTE, CUERPO HEXAGONAL, TINTA NEGRA, PUNTA MEDIA 1.1 MM, PESO 5.75GRS.**	1	$ 937	$ 937

Todos lo articulos antes mencionados incluyen iva , estaremos para servirles

GUSTAVO HERNÁNDEZ LÓPEZ
GERENTE

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
PAPELERIA MAGIC COLOR
Mz. 118 lt. 17 etp. 8 B/ LA PRADERA
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Papelería
MAGIC COLOR
NIT. 1067922013-7

Mz. 118 lt. 17 etp.
8 B/ la pradera
+ 57 320 789 3741
320 789 3741

Montería – Abril – 21 de 2021.

Señores / Alcaldía de Montería.

Asunto: cotización N°. 268

Cordial saludo,

Le escribimos con el fin de darle respuesta a su solicitud de cotización, que usted nos ha

Solicitado, muy respetuosamente, de los siguientes Productos a continuación le hacemos su respectiva descripción.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Bolígrafos clásico con cuerpo transparente cuerpo hexagonal, tinta negra, punta media 1.1 mm. Peso 5.75grs**	1	$ 1.200	$ 1.200

Estos valores incluyen IVA

NOTA: ESTA COTIZACION SOLO TIENE VALIDEZ POR UN MES, APARTIR DE LA FECHA DE EXPIDICION.

maria fernanda Hernandez Vertel

MARIA FERNANDA HERNANDEZ VERTEL

CC: 1. 067. 922. 013 DE MONTERIA

REPRESENTANTE LEGAL

MAIL: papeleriamagiccolors2130@gmail.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
OFFICE KRAFF
Mz. 125 Lt. 5 Etapa 13 B/La Pradera
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

Office Kraff

NIT. 1064976356-9

- Tecnología
- Papelería
- Librería
- Suministros

Montería, Córdoba –ABRIL - 21- del 2021.

Señores / Alcaldía de Montería

DIRECCION: Centro Verde Marguen Izquierda.

Señores secretaria de salud municipal, dando respuesta a su solicitud le agradecemos contactarnos en los teléfonos que aparecen, quedamos atentos a su solicitud.

Item	Descripción	Cantidad	Valor unitario
1	Bolígrafo clásico con cuerpo transparente cuerpo hexagonal, tinta negra, punta media 1.1 mm. Peso 5.75grs	1	$ 1.000

ESTA SOLICITUD TIENE VALIDES POR TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

CC: 10[illegible]

REPRESENTANTE LEGAL

320 587 7957
officekraff@gmail.com
Manzana 125 Lote 5 Etapa 13 B/La Pradera

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
GTA ACCESORIOS
Calle 33 No. 3-02
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

GTA ACCESORIOS

IMPORTADORES DIRECTOS
VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL
Repuestos: 302 325 8918
Ventas: 320 845 3658
Calle 33 N° 3-02 Esquina
Montería - Córdoba

REMISIÓN
N° 3236

FECHA

DIA	MES	AÑO
04	03	21.

SEÑOR (ES): ALCALDIA MONTERIA.

C.C./NIT: 800096734-1 TELÉFONO:

DIRECCIÓN: Cll 27 N°3. VENDEDOR: Canos. Arteaga.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	USB 4GB.	21.000.	

OBSERVACIONES:
COTIZACION.

SUBTOTAL:
TOTAL: 21.000.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
MEGAPHONE TECNOLOGY
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

MEGAPHONE TECNOLOGY

NIT 50919047-3

Montería, 30 de abril de 2021

Señores
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Montería

ASUNTO: Cotización de Memorias USB y Tipo Tarjetas

Cordial Saludo:

Por medio de la presente relaciono cotización - especificaciones de memorias UBS y tipo tarjetas.

MEMORIAS USB	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Memoria USB de 4 GB con el contenido de las sesiones desarrolladas y el certificado de asistencia digital al ciclo educativo, a cada uno de los participantes que hayan asistido a los 3 días programados.	300	20.000	6.000.000
MEMORIAS TIPO TARJETA			
Memorias USB tipo tarjeta, de 5.5 cms, Largo 8.5 cms, Material Plástico, Tipo De Impresión, Impresión en Tinta Plástica, Área De Impresión 45 x 45 mm de 8 MG	320	27.500	8.800.000
TOTAL MEMORIAS			**$ 14.800.000**

Atentamente,

Sandra Argumedo Manchego
C.C. 50.919.047 De Montería
Celular: 3043500113

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Montería, 12 de abril de 2021

Señores
TELECEL COMUNICACIONES SAS
Montería – Córdoba

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¡¡¡Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno de la Gente!!!

En virtud del reconocimiento, experiencia y trayectoria que ha ganado su empresa en suministro de insumos de papelería, y con el fin de realizar los procesos de contratación con mayor transparencia, acudimos a su empresa para que realice cotización de la actividad relacionada en el formato adjunto teniendo en cuenta las especificaciones detalladas y la información relacionada. Adicionalmente requerimos se adjunte certificado de existencia y representación legal o certificado de matricula mercantil, según su caso.

Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas al correo ssalud@monteria.gov.co o en físico la Oficina de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería – Córdoba, ubicada en Centro Verde, margen izquierda de la ciudad.

Cordialmente,

YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Camila Ochoa -Contratista

TELECEL
COMUNICACIONES SAS
NIT 900.754.270-2

Montería, 03 de mayo de 2021

Señores
Secretaria De Salud Municipal
Ciudad

ASUNTO: Cotización de Memorias USB

Cordial Saludo:

Por medio de la presente relaciono cotización y valor unitario de memorias UBS.

- ✓ Memorias USB Capacidad 4GB; Valor Unitario $ 25.000

Atentamente,

Yimy José Vergara Durango
CC 11.001.206
Representante Legal
Telecel Comunicaciones S.A.S